



II LEGISLATURA

**DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ
FLORES**

Grupo Parlamentario de Morena
Distrito 31 Local, Iztapalapa, Ciudad de México

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2022

**DIP. HECTOR DIAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La que suscribe, **Miriam Valeria Cruz Flores**, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado D, párrafo primero, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II, 100 fracción I, II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Honorable Pleno, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A
LOS 66 MÓDULOS LEGISLATIVOS DE ATENCIÓN Y QUEJAS
CIUDADANAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA**



II LEGISLATURA

**DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ
FLORES**

Grupo Parlamentario de Morena
Distrito 31 Local, Iztapalapa, Ciudad de México

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO
AL FOMENTO AL DEPORTE Y LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS DE
TRANSPORTE ALTERNATIVOS; al tenor de lo siguiente:**

ANTECEDENTES

I. Que con fecha de 1 de septiembre de 2021 quedó instalada la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo, en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.

II. Que con fecha de 11 de octubre del 2021 la Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo referente al número y denominaciones de las comisiones y comités con los que funcionará la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, el cual fue aprobado por el Pleno el día 12 de octubre.

III. Que en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política sobre la integración de las Comisiones y Comités para la II Legislatura, aprobado por el Pleno en fecha del 14 de octubre de 2021, se designó a la suscrita, Diputada Miriam Valeria Cruz Flores, como Presidenta del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.



II LEGISLATURA

**DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ
FLORES**

Grupo Parlamentario de Morena
Distrito 31 Local, Iztapalapa, Ciudad de México

IV. Que con fecha de 29 de octubre del 2021 se declaró formalmente instalado el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales del Congreso de la Ciudad de México.

V. Que el 17 de noviembre del 2021 en el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales se aprobó el Acuerdo que establece los criterios para el funcionamiento de los Módulos Legislativos de Atención y Quejas Ciudadanas, a cargo de Diputadas y Diputados integrantes del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.

VI. Que en relación con dicho Acuerdo, desde el mes de noviembre del 2021 se han estado instalando los Módulos Legislativos de Atención y Quejas Ciudadanas de las y los Diputados, teniendo como fecha límite el 20 de diciembre.

VII. Que con fecha de 21 de octubre de 2021 el Pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó un punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhortaba a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, así como al Comité de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales de esta Soberanía, para que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, y en el ámbito de sus atribuciones, generen acciones que ayuden a promover el uso de la bicicleta, suscrito por la Diputada Xóchitl Bravo Espinosa.



II LEGISLATURA

DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES

Grupo Parlamentario de Morena
Distrito 31 Local, Iztapalapa, Ciudad de México

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La contaminación atmosférica es un grave problema que nos aqueja a todas y todos, pues el simple hecho de caminar por una de las Ciudades más habitadas en el mundo, como lo es la Ciudad de México, pone en riesgo nuestra salud debido a la respiración de aire contaminado.

Arón Jazcilevich Diamant, Doctor del Centro de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM, ha asegurado que, si bien es cierto que la contaminación de ozono es perjudicial para el ser humano, lo es más la ingesta de material particulado y gases tóxicos, pequeños fragmentos sólidos o diminutas gotitas de químicos que son emitidos por vehículos hacia la atmósfera y que están relacionadas con la generación de enfermedades como cáncer, asma, otitis, conjuntivitis e infecciones respiratorias agudas¹, tema en el que es aún más importante prevenir, pues está relacionado directamente con la pandemia de COVID-19 que tanto nos aqueja.

Es por ello que el Doctor Jazcilevich recomienda no utilizar automóviles ni vehículos motorizados en horas pico, no estacionarse en dobles filas y

¹ ¿Sabes si contamina un automóvil? Véase: <https://www.fundacionunam.org.mx/unam-al-dia/sabes-como-contamina-un-automovil/> Consultado el 8/02/2022



II LEGISLATURA

DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES

Grupo Parlamentario de Morena
Distrito 31 Local, Iztapalapa, Ciudad de México

hacer un uso inteligente de todo equipo que utilice energía eléctrica, gas o gasolina para su funcionamiento.²

Una alternativa para reducir la emisión de este tipo de sustancias en el medio ambiente es la utilización regular de la bicicleta, instrumento que según la Asamblea General de las Naciones Unidas beneficia no solo la salud, sino también la educación y la inclusión social.

Greenpeace establece, dentro de las ventajas de la utilización de este medio de transporte, las siguientes:

- Puede ser utilizada por personas de todas las edades: Gracias a su gran capacidad de adaptación que se ajusta a las necesidades desde niños hasta adultos mayores.
- Economía: Es muy fácil de adquirir y dar mantenimiento.
- Reduce la brecha de género: Está comprobado que las ciudades con mayor uso de la bicicleta, el índice superior de usuarios es de mujeres.
- Ayuda a la mejora de la salud y al desarrollo de enfermedades cardiovasculares: Además de lograr su cometido como transporte funciona como ejercicio, logrando un impacto positivo en la salud de sus usuarios.³

² Ídem

³ #Reinventatúmovilidadenlaciudad: da un nuevo papel a la bici. Véase: <https://es.greenpeace.org/es/noticias/reinventatúmovilidad/> Consultado el 09/02/2022



II LEGISLATURA

DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES

Grupo Parlamentario de Morena
Distrito 31 Local, Iztapalapa, Ciudad de México

Además, Jessica Buenaño Franco, integrante de la Organización Mujeres en Bici y Adrián Días de la Organización Mundial de la Salud, han destacado la importancia de su aplicación generalizada durante el contexto de la pandemia, pues facilita el mantenimiento de la sana distancia y coadyuva en la eliminación del sedentarismo, atacando también otra pandemia silenciosa, la de las enfermedades crónicas no transmisibles, que según cifras de la OMS producen al año 38 millones de muertes en todo el mundo, de las cuales 16 millones ocurren prematuramente.⁴

Aunado a ello, el Gobierno de México ha sugerido que, al encontrarnos en un contexto de reactivación económica y al darse la reactivación de prácticamente todos los sectores de la sociedad, lo preferible es, cuando sea necesario salir, hacer uso de un vehículo como la bicicleta.

El Gobierno de la Ciudad de México, se ha comprometido con esta causa, pues de 2018 a 2020, durante la gestión de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, se han construido 200 kilómetros de ciclovías, mientras que de 2004 a 2018, sólo se tendieron 160 kilómetros en tres administraciones.⁵

⁴ En tiempos de COVID-19, el uso de la bicicleta es un imperativo para mantenernos sanos y saludables. Véase: <https://www.paho.org/es/noticias/18-5-2020-tiempos-covid-19-uso-bicicleta-es-imperativo-para-mantenernos-sanos-saludables> Consultado el 09/02/2022

⁵ Supera administración de Sheinbaum en construcción de ciclovías. Véase: https://mvsnoticias.com/noticias/destacado_app/supera-administracion-de-sheinbaum-en-construccion-de-ciclovias/ Consultado el 09/02/2022



II LEGISLATURA

DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES

Grupo Parlamentario de Morena
Distrito 31 Local, Iztapalapa, Ciudad de México

Cabe destacar que desde el 2 de enero de 2019, se integró el programa “BiciEscuela” a las atribuciones de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México. A través de él se promueve la cultura del uso de la bicicleta a través de actividades dirigidas a infantes y adultos que les permitan aprender o mejorar sus habilidades, destrezas y reforzar sus conocimientos de la bicicleta, así como mejorar la información sobre el cuidado del medio ambiente y finalmente sensibilizar a los ciudadanos para que adopten a la bicicleta como transporte intermodal de manera segura, eficiente y adecuada para una convivencia armónica en la vía pública.

En el particular, durante la presente administración, se han realizado 64 paseos dominicales de Muévete en Bici con la participación total de 4,779,806 asistentes y 5 paseos nocturnos con la participación total de 300,574 asistentes.

De igual manera, es de resaltar que en junio de 2021 la Secretaría de Movilidad informó una ampliación de ruta al paseo dominical Muévete en Bici, la que permite al trayecto pasar de 32 a 50 kilómetros de extensión, con lo que se conecta a las alcaldías Cuauhtémoc, Benito Juárez, Gustavo A. Madero y Miguel Hidalgo.⁶

A modo de ilustración, se comparte la siguiente infografía:

⁶ Véase: <https://www.eleconomista.com.mx/estados/CDMX-amplia-la-ruta-del-Paseo-Dominical-Muevete-en-Bici-20210610-0057.html> Consultado el 10/02/2022.



II LEGISLATURA

DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES

Grupo Parlamentario de Morena
Distrito 31 Local, Iztapalapa, Ciudad de México

¡AMPLIAMOS LA RUTA!

PASEO DOMINICAL MUÉVETE EN BICI

13 DE JUNIO

- ▶ Reforma
- ▶ Condesa
- ▶ Patriotismo
- ▶ Div. del Norte
- ▶ Eje 7 Sur
- ▶ Calz. de Guadalupe

De 08:00 a 14:00 horas

SERVICIOS GRATUITOS

- ➕ Servicio médico
- 🚰 Sanitarios
- 🔧 Servicio mecánico

Estación de servicio
Ruta ciclista
Sentido bidireccional
Sentido unidireccional
Puntos de Desinfección

@MIBicIDMX
/Muévete en Bici CDMX

Así las cosas, para abonar a esas acciones e impulsar las medidas necesarias que sean en beneficio de todas y todos, estimamos la necesidad de aprobar el presente punto de acuerdo con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 4, apartado A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México dispone que en la ciudad las personas gozan de los derechos humanos y garantías reconocidos en la Constitución Federal, en los tratados e instrumentos internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, y en las normas generales y locales.



II LEGISLATURA

DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES

Grupo Parlamentario de Morena
Distrito 31 Local, Iztapalapa, Ciudad de México

SEGUNDO.- Que el artículo 13, apartado E, numerales 1 y 2 de la Carta Magna Local establece que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad y que las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho.

TERCERO.- Que el artículo 225 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México señala los principios bajo los cuales deberá regirse los programas de cultura de movilidad.

CUARTO.- Que el artículo 226 de la Ley en comento refiere que los usuarios del sistema de movilidad tienen derecho a utilizar la infraestructura para la movilidad y sus servicios.

QUINTO.- Que en su artículo 3 la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal expresa que la función social del deporte y la educación física es la de fortalecer la interacción e integración de la sociedad, para desarrollar de manera armónica las aptitudes físicas e intelectuales de las personas que contribuyan a fomentar la solidaridad como valor social; además de promover y estimular la actividad y recreación física como medios importantes para la preservación de la salud y la prevención de enfermedades.



II LEGISLATURA

**DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ
FLORES**

Grupo Parlamentario de Morena
Distrito 31 Local, Iztapalapa, Ciudad de México

SEXTO.- Que de conformidad con el artículo 55 del mismo cuerpo normativo se entiende por cultura del deporte la manifestación social producto de valores, conocimientos y recursos generados en su desarrollo, orientada a realizar acciones permanentes fundadas en la investigación, en los requerimientos y en las posibilidades sociales, para extender sus beneficios a todos los sectores de la población.

SÉPTIMO.- Que el artículo 7, fracción XV del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México dice que es una obligación de las y los Diputados mantener un vínculo permanente con sus representadas o representados y atender los intereses de las y los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes a través de un Módulo Legislativo de Atención y Quejas Ciudadanas en el distrito o circunscripción para el que haya sido electo.

OCTAVO.- Que el artículo 306, fracción V del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece que es atribución del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales, instalar, instrumentar e integrar de manera pluripartidista, Módulos Legislativos de Atención y Quejas Ciudadanas, los cuales estarán bajo su dirección.

NOVENO.- Que el artículo 1 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que el Congreso actuará conforme a los principios de parlamento abierto, certeza, legalidad, transparencia, máxima publicidad,



II LEGISLATURA

DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES

Grupo Parlamentario de Morena
Distrito 31 Local, Iztapalapa, Ciudad de México

rendición de cuentas, profesionalismo, interés social, subsidiariedad, proximidad gubernamental y el derecho a la buena administración de carácter receptivo, eficaz y eficiente.

Por lo antes expuesto y fundado, se somete a consideración de este Honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, con los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a los 66 Módulos Legislativos de Atención y Quejas Ciudadanas del Congreso de la Ciudad de México, para que promuevan el uso de la bicicleta a través de la realización de rodadas, con el objetivo de fomentar el deporte y la utilización de medios de transporte alternativos.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones evalúe la ampliación del programa Paseo Dominical Muévete en Bici a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.



II LEGISLATURA

**DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ
FLORES**

Grupo Parlamentario de Morena
Distrito 31 Local, Iztapalapa, Ciudad de México

Atentamente

Diputada Miriam Valeria Cruz Flores

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México a los 15
días del mes de febrero de 2022.